

## Normativa – Abril de 2025

Resumen de las principales normativas del mes implementadas por el BCRA, vinculadas con la actividad de las entidades financieras. Se toma la fecha de emisión de la comunicación.<sup>1</sup>

**Comunicación "A" 8235 – 30/04/25** | Se establece que las entidades financieras que decidan distribuir resultados deberán otorgar a cada accionista no residente la opción de percibir sus dividendos en una sola cuota en efectivo, siempre que esos fondos sean aplicados a la suscripción primaria de Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL), conforme a la normativa cambiaria vigente. Se dispone que la eventual posición de moneda extranjera que pudieran mantener las entidades financieras por la operación de suscripción de esos BOPREAL hasta la acreditación a los accionistas no residentes estará excluida del cómputo de su "posición global neta de moneda extranjera".

---

<sup>1</sup> Para un detalle de los cambios implementados por el BCRA en los últimos meses, ver ediciones anteriores del [Informe sobre Bancos](#) y del [Informe de Estabilidad Financiera](#).